

## **PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA PRECARIZACIÓN LABORAL EN EL GRAN LA PLATA. PERÍODO 2003-2004**

María J. Suárez

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP  
[mjsuarez@ec.gba.gov.ar](mailto:mjsuarez@ec.gba.gov.ar), [delpiej@speedy.com.ar](mailto:delpiej@speedy.com.ar)

Héctor L. Adriani

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. UNLP  
[hector\\_adriani@yahoo.com.ar](mailto:hector_adriani@yahoo.com.ar), [hadriani@fahce.unlp.edu.ar](mailto:hadriani@fahce.unlp.edu.ar)

Ariel Alvariz

Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP  
[ariel\\_alvariz@hotmail.com](mailto:ariel_alvariz@hotmail.com)

Mariela Cotignola

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación UNLP  
[cotignolam@desarrollohumano.gba.gov.ar](mailto:cotignolam@desarrollohumano.gba.gov.ar), [wym@sinectis.com.ar](mailto:wym@sinectis.com.ar)

**70**  
Congreso  
Nacional  
de Estudios  
del Trabajo

**aset**

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

Araoz 2838 - (C1425DGT) Buenos Aires - Tel: (011) 4804 4949 / Fax. (011) 4804 5856  
[www.aset.org.ar](http://www.aset.org.ar) / e-mail: [a-s-e-t@fibertel.com.ar](mailto:a-s-e-t@fibertel.com.ar)

## Presentación

El presente trabajo se orienta a identificar las principales características del empleo precario en el Gran La Plata, durante el período 2003-2004. Se hace referencia a diversos estudios que abordan la problemática de la precariedad laboral en relación a las situaciones de inseguridad y desprotección de los trabajadores asalariados, resultado de los cambios producidos en el papel del Estado y en la legislación laboral durante la última década. Conceptualmente el empleo precario se define con referencia al empleo pleno: la carencia de los atributos que caracterizan a este último permiten identificar una gradación de situaciones de precariedad que involucran a sectores de población cada vez más amplios y diversos.

El análisis empírico del mercado laboral del Gran La Plata se basa en procesamientos propios de datos de la Encuesta Permanente de Hogares. Se analiza el empleo precario en su vinculación con el empleo pleno, su peso en la estructura ocupacional de la región, según sector económico y tamaño de empresa, las características que adquiere en los ámbitos público y privado y su relación con los niveles de ingreso y capacidad de consumo de los trabajadores.

## Consideraciones sobre el Empleo Precario

Para comprender la situación actual del mercado de trabajo, particularmente en lo que respecta a la precarización laboral y sus alcances, es necesario hacer una breve referencia al cambio en el papel del Estado y en la legislación laboral producido durante la década de los noventa. Con el objetivo de insertar la economía argentina en el contexto de creciente globalización se planteó que el Estado debía retirarse del cumplimiento de un conjunto de funciones desarrolladas hasta ese momento: entre ellas, la de ser regulador de la desigual

relación de fuerzas entre capitalistas y trabajadores, con el consiguiente fortalecimiento del actor más poderoso.

En este contexto, la política orientada a flexibilizar el mercado de trabajo partía del supuesto de que la legislación laboral tenía un carácter altamente protector, que ponía fuertes restricciones a los despidos e impedía el ajuste del empleo a los ciclos económicos, un mayor crecimiento de la productividad y el registro del trabajo “en negro”. Son las leyes(OOO) del mercado, entonces, las encargadas de regular el nivel de empleo, los salarios y las condiciones de trabajo.

En correspondencia con ello, en forma gradual y más lentamente que las modificaciones producidas en el área económica, el Estado fue promoviendo una serie de cambios que eliminaron la estabilidad del empleo y parte de los beneficios que garantizaban la protección de los trabajadores: reforma al régimen de contratación temporal, abaratamiento del despido, reducción de aportes patronales a la seguridad social y restricciones a la negociación salarial (Perelman, 2001). De esta manera, se pasó de una legislación laboral de carácter protector a una donde se legitima y refuerza la posición del capital con respecto al trabajo.

Se produjo así la transformación de un mercado de trabajo con características duales, donde coexistían un sector formalizado y otro informal de magnitud reducida, hacia una situación donde la subutilización de la fuerza de trabajo se fue expandiendo en proporciones importantes. De esta manera, la diversidad y discontinuidad de las formas de empleo fueron reemplazando el paradigma del empleo homogéneo y estable.

Al mismo tiempo, se produjo el cambio de un mercado laboral basado en una segmentación horizontal a otra segmentación de tipo vertical. Hasta que los rasgos del modelo neoliberal comenzaron a modificar este mercado, los trabajadores desprotegidos e inestables se encontraban en las empresas de menor tamaño, escaso capital y tecnología atrasada; desde hace más de una década, en cambio, se visualizan trabajadores con diversos niveles de protección e inestables en todas las ramas y tamaños de empresas (Novick, 2000).

Este proceso de deterioro del trabajo asalariado no solo afectó a una “periferia precaria” sino que también promovió la “desestabilización de los estables” (Castel, 1997).

El resultado de las transformaciones en el mercado de trabajo se expresa actualmente a través de una diversidad de situaciones ocupacionales, consideradas precarias, que involucran a sectores de población cada vez más amplios: subocupados demandantes, ocupados con escasa calificación, con bajos salarios, sin beneficios sociales, jóvenes y mujeres con inserción laboral inestable, cuentapropistas con dificultades para continuar con su actividad, changuistas, servicio doméstico, beneficiarios de programas de empleo, constituyen el heterogéneo universo de las formas que asume el empleo precario.

Diversos criterios y enfoques para definir y caracterizar la precarización laboral se encuentran en la bibliografía especializada. Para la CEPAL (2001) el surgimiento de formas “atípicas” de empleo, asociadas a una baja calidad del empleo, permite hablar de precariedad. Este empleo atípico se define por oposición al empleo estándar o “decente” (OIT, 2002), caracterizado por ser reconocido, protegido, seguro y formal. El empleo precario es, entonces, aquel que presenta niveles inferiores de seguridad social, de derechos laborales y de remuneraciones en relación con los empleos clásicos.

La precariedad, en tanto está asociada con la inseguridad en el empleo y la incertidumbre acerca de los ingresos presentes y futuros, puede conducir a parte de los trabajadores a situaciones de exclusión<sup>1</sup>, en tanto sería un impedimento para su plena integración económica y social.

El nuevo papel del Estado legitima y refuerza el proceso de precarización, en tanto renuncia a su función de árbitro de la relación capital-trabajo y favorece al sector más poderoso, ya sea fomentando formas de contratación precarias o mediante la inacción frente a las prácticas empresarias de empleo ilegal (Bonofiglio y Fernández, 2003). “Desde esta perspectiva la precariedad laboral puede ser reconocida como una de las formas en que se

---

<sup>1</sup> La exclusión se entiende como la incapacidad de las sociedades de integrar a todos sus miembros, particularmente en el sistema económico y en los beneficios sociales básicos. El empeoramiento de las condiciones de trabajo de gran parte de la población ocupada contribuirían, entonces, al aumento del número de personas excluidas (Lindenboim, 2000).

expresa la mayor subordinación del trabajo al capital y las posibilidades objetivadas de su mayor explotación” (Salvia y Tissera, 1999).

Lindenboim (2000) plantea que las modificaciones producidas en el mercado de trabajo son un signo de profundización de las relaciones típicamente capitalistas, ya que contrariamente a lo que a veces se afirma, el trabajo asalariado crece durante la última década pero asociado a la disminución de la parte del costo laboral destinada a financiar los servicios que permiten la reproducción segura y estable de la fuerza de trabajo.

El proceso de precarización se manifiesta a través de aspectos económicos (bajos ingresos, suspensiones, despidos, reducción salarial, etc.) y aspectos jurídicos (tipo de contratación que legalizan formas precarias de inserción laboral, o el no cumplimiento de las leyes) que se complementan y confluyen en un proceso dinámico. El impacto de estas situaciones de inestabilidad, desprotección e inseguridad sociolaboral y que posicionan desfavorablemente a la fuerza de trabajo se traduce en la intermitencia entre situaciones de ocupación-desocupación-subocupación creciente según las condiciones imperantes en el mercado de trabajo (Tissera, 1999).

Aunque no es el propósito de este trabajo realizar un análisis del concepto de empleo precario, resulta interesante señalar las diferencias con otros términos que parecen referirse a situaciones similares: es el caso de “trabajo en negro” e “informalidad”. Labrunée y Gallo (2005) definen al empleo precario como aquel que no ofrece seguridad sobre su continuidad y no está protegido por la legislación laboral e involucra al trabajo en relación de dependencia. Precariedad e informalidad<sup>2</sup> son fenómenos en parte superpuestos, ya que por su lógica de funcionamiento el sector informal es un gran generador de empleo precario. Pero la precariedad también está presente en empresas grandes y modernas, formalmente establecidas.

Si bien el trabajo en negro (entendido como evasión de normas laborales, de seguridad social y/o impuestos) implica siempre precariedad, lo contrario no tiene la misma relación:

---

<sup>2</sup> Según los autores citados, la informalidad refiere a un conjunto amplio y heterogéneo de actividades, que constituyen una modalidad específica de acumulación dentro de una estructura más compleja de producción capitalista. Lo que se busca definir son formas de producir antes que modos de trabajar.

muchas de las variantes contractuales de la llamada flexibilización laboral dan marco legal a relaciones laborales precarias.

En consonancia con lo planteado por Lo Vuolo (1999) y Rodríguez Enríquez (2000, 2001) se considera que “el trabajo es el soporte privilegiado de inscripción de las personas en la estructura social”. En este sentido, existe una alta correlación entre la posibilidad de contar con un empleo pleno y una inserción productiva y social sólida. El concepto de empleo pleno que se utiliza implica el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Seguridad en el mercado de trabajo: oportunidades adecuadas de empleo garantizadas por políticas del Estado.
- Seguridad en el empleo: protección contra despidos arbitrarios, regulación de condiciones de contratación, etc.
- Seguridad en el puesto de trabajo: demarcación de actividades y calificaciones requeridas.
- Seguridad en las condiciones de trabajo: regulación de seguridad y salud, del trabajo nocturno, protección contra accidentes y enfermedades.
- Seguridad en la reproducción de las habilidades: oportunidades de capacitación laboral.
- Seguridad en el ingreso: salarios mínimos, seguridad social, etc.
- Seguridad de representación: sindicalización, derecho a huelga, etc.

Tomando como parámetro esta caracterización de empleo pleno pueden identificarse distintos grados de precariedad según la carencia de los elementos que caracterizan dicha plenitud. Existiría así una gradación de situaciones laborales con una referencia máxima en el empleo pleno hasta una mínima en el desempleo absoluto, con una heterogénea franja intermedia donde vastos sectores de la población transitan por diversas instancias de precariedad.

## **La precarización laboral en el Gran La Plata**

El presente trabajo hace una caracterización actualizada de la situación laboral de la población ocupada en el GLP a partir de procesamientos especiales realizados sobre la Base

Usuaría de la Encuesta Permanente de Hogares. El período en estudio es el que abarca el segundo semestre 2003 y primer semestre 2004. La elección del mismo estuvo limitada por la disponibilidad de bases y por la incomparabilidad de la fuente con períodos anteriores dada la reformulación realizada sobre el contenido y la metodología operativa de la encuesta.

De acuerdo con la conceptualización de precariedad desarrollada en el apartado anterior, los indicadores utilizados para dar cuenta del empleo precario por categoría ocupacional son:

- Asalariados subocupados demandantes y/o sin cobertura social, sin descuentos jubilatorios, con remuneraciones no formalizadas.
- Cuentapropistas subocupados demandantes y/o sin medios de producción suficientes para mantenerse en la actividad.
- Servicio doméstico, beneficiarios de programas de empleo y trabajadores sin salario son considerados en su totalidad ya que carecen del conjunto de atributos que definen a un empleo pleno.

En el universo analizado hay una multiplicidad de articulaciones posibles entre estos atributos. La sola presencia de al menos uno de ellos define la condición de precariedad. Estos indicadores fueron seleccionados a partir de los datos brindados por la Encuesta Permanente de Hogares. Es necesario aclarar que si bien estos atributos no abarcan toda la diversidad de las situaciones de precariedad permiten aproximarse a su identificación y caracterización.

#### *Comportamiento del mercado de trabajo*

A partir de 1995 el mercado de trabajo del Gran La Plata presenta dos tendencias predominantes: un crecimiento constante de la Tasa de Actividad, con niveles superiores a la media del país, y una Tasa de Empleo que osciló entre el 35 y el 38%, un nivel relativamente alto comparado con las tasas nacionales. Continuando con estas tendencias durante los años 2003 y 2004 se produce un importante aumento de la Tasa de Actividad,



que en el segundo semestre de 2004 llega al 48,6%. Esto significa que casi una de cada dos personas en el Gran La Plata tiene una ocupación o busca activamente empleo.

Este crecimiento sostenido de la Población Económicamente Activa (PEA) parece deberse más que a expectativas favorables sobre la posibilidad de obtener empleo, a requerimientos de mayores ingresos para cubrir o complementar las necesidades básicas de los hogares, lo que obliga a una gran parte de sus miembros a volcarse al mercado de trabajo. En la pérdida de poder adquisitivo de los salarios, la desocupación e inestabilidad laboral de los jefes de hogar pueden encontrarse algunas de las respuestas a las altas tasas de actividad registradas en la región.

En este período también se produce un aumento de la población ocupada: de 269.000 (37,9%) en el primer semestre de 2003 a 307.000 (42,8%) en el segundo semestre de 2004. En este hecho incide el crecimiento cuantitativo de los planes de empleo transitorio<sup>3</sup>, implementados a partir de junio de 2002.

*Cuadro N° 1. Indicadores del mercado de trabajo. Gran La Plata 2003 / 2004.*

Tasa	2003		2004	
	1° Semestre	2° Semestre	1° Semestre	2° Semestre
Tasa de Actividad	45,9	48,7	48,8	48,6
Tasa de Empleo	37,9	41,6	40,8	42,8

<sup>3</sup> En la Provincia se implementan el Plan para Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (de jurisdicción nacional) y el Programa Barrios Bonaerenses (provincial). En el Gran La Plata estos dos programas totalizaban 35.870 en diciembre de 2004 (el 12,3% del total de la población ocupada).

Tasa de Desocupación	17,4	14,5	16,4	12
Tasa de Subocupación	11,8	16,1	13,1	13,9

Fuente: EPH, INDEC 2003 / 2004.

La desocupación muestra una tendencia descendente, aunque su comportamiento es fluctuante. En el Gran La Plata, la Tasa de Desocupación ha registrado niveles superiores a la media nacional desde 1995, con un máximo histórico de 22,1% en mayo de 2002.

Los empleos de jornada parcial, de menos de 35 horas semanales, se incrementan sustancialmente entre el primer y segundo semestre de 2003, estabilizándose alrededor del 13% durante 2004. Este aumento creciente de la subocupación empezó a evidenciarse en mayo del 2001, cuando la tasa alcanzó un 17,4 % superando el promedio nacional. El mercado de trabajo regional se ha caracterizado históricamente por registrar altas tasas de subocupación producto de la fuerte presencia de empleos públicos y servicios de diverso tipo.

Como conclusión se puede señalar que el aumento del empleo se presenta como el dato sobresaliente, dado el descenso de la desocupación y el permanente aumento de la población en actividad. Por ello, resulta de suma importancia analizar la estructura ocupacional de la región, particularmente en referencia al tipo y características del empleo generado y su relación con la calidad de vida de la población ocupada.

#### *Composición de la Población Económicamente Activa*

El análisis de la composición de la Población Económicamente Activa permite evaluar la magnitud de la precarización del mercado de trabajo regional.

Las cifras registradas en el Cuadro N° 2 muestran que si bien entre ambos semestres se produce una leve disminución del peso del empleo precario en el total de la población ocupada (del 49,8% al 47,0%), se mantiene en niveles significativamente elevados: aproximadamente uno de cada dos trabajadores tienen empleos de condición precaria.

Cuadro N° 2. Composición de la PEA. 2003/2004.

Categorías	2° semestre de 2003			1° semestre de 2004		
	Absolutos	% PEA	% Ocup.	Absolutos	% PEA	% Ocup.
Población Económicamente Activa	346.387	100		348.710	100	
Ocupados	296.324		100,0	291.494		100
Ocupados Plenos	148.645	42,9	50,2	154.373	44,3	53,0
Ocupados Precarios	147.679	42,6	49,8	137.121	39,3	47,0
Desocupados	50.063	14,5		57.216	16,4	
Población con Problemas de Empleo	197.742	57,1		194.337	55,7	

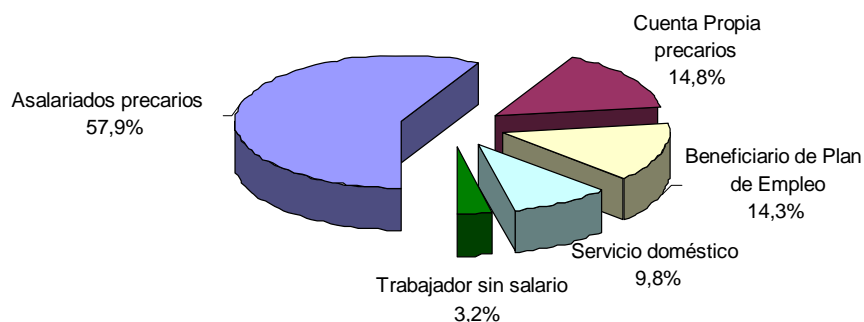
Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usaria de EPH.

En el conjunto de la población económicamente activa, los trabajadores precarios representan el 39,3% en el primer semestre de 2004. Si a este grupo se le suma el sector de los desocupados, la Población con Problemas de Empleo muestra la presión que ejercen sobre el mercado laboral quienes buscan trabajo sin obtenerlo, demandan trabajar más o poseen empleos inestables, de corta duración y alta rotación. Más de la mitad de la población activa (55,7%) transita, por tanto, entre la precariedad y la desocupación.

En el siguiente gráfico se puede observar la composición interna del empleo precario y la incidencia de cada categoría ocupacional. Cabe destacar el peso de los asalariados en el conjunto, con una cifra cercana a los 80.000 trabajadores. De ellos, el 80% no tiene cobertura de salud ni aportes jubilatorios<sup>4</sup>, lo que expresa la dimensión que ha adquirido la situación de precariedad laboral en el sector asalariado.

<sup>4</sup> Se considera que estos dos indicadores son los más representativos para evaluar la seguridad social de los asalariados. En el trabajo se han utilizado también los siguientes indicadores, de menor importancia: vacaciones, aguinaldo, factura de pago con membrete.

Gráfico N°1: Composición del empleo precario según categoría ocupacional



Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.  
Primer semestre de 2004.

En el Gran La Plata, al igual que en la mayoría de los mercados de trabajo urbanos del país, las mujeres y los jóvenes son los grupos de población más afectados por una inserción laboral precaria. Más de la mitad de las mujeres ocupadas (51,4%) tienen empleos precarios. El 47,8 % de las mujeres precarizadas son asalariadas, el 19 % reciben un plan de empleo, el 11,2 % trabajan por cuenta propia y el 19% son empleadas domésticas. Entre los dos semestres estudiados hay una disminución del empleo precario femenino (de 75.031 a 66.435), pero en un contexto de achicamiento del total de mujeres ocupadas (4.097 menos).

Cuadro N° 3. Empleo Precario por sexo. 2004.

Sexo	Ocupados precarios		Ocupados Plenos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Varón	70.686	43,5	91.672	56,5
Mujer	66.435	51,4	62.701	48,6

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Respecto a los varones, el 43,5% está ocupado en empleos precarios. De ellos el 67,4% son asalariados, el 18,2% cuentapropistas y el 10% reciben planes de empleo. Estos planes tienen menor incidencia en la ocupación de los varones que en las mujeres, debido a que en gran parte representan un ingreso complementario al del jefe varón.

*Cuadro N° 4. Empleo Precario por edad. 2004.*

Rangos de edad	Ocupados Precarios		Ocupados Plenos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
10 a 17	3.043	100		
18 a 25	31.915	68,7	14.566	31,3
26 a 35	43.340	49,1	45.013	50,9
36 a 49	29.864	35,4	54.469	64,6
50 a 65	23.728	38,8	37.356	61,2
mayores de 65	5.231	63,8	2.969	36,2

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Dos aspectos sobresalen en el análisis por grupos etáreos: casi una tercera parte de los trabajadores precarios tiene entre 26 y 35 años y, el dato más significativo, el 68,7% del total de los jóvenes entre 18 y 25 años tiene empleos precarios. Esto implica que la iniciación laboral de los jóvenes se desarrolla mayoritariamente en ocupaciones inestables e inseguras.

*Cuadro N° 5. Empleo Precario por nivel educativo. 2004.*

Nivel educativo	Ocupados precarios		Ocupados Plenos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Sin instrucción / Primario incompleto	8.227	6,0	2.231	1,4

Primaria completa / Secundaria incompleta	63.833	46,6	39.193	25,4
Secundario completo / Terciario - universitario incompleto	49.434	36,1	64.878	42,0
Terciario – Universitario completo	15.627	11,4	48.071	31,1
Total	137.121	100	154.373	100

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usaria de EPH.

El nivel de instrucción aparece como un elemento de diferenciación importante entre los ocupados. El 52,6% de los trabajadores precarios no han completado la educación primaria y/o el nivel secundario, mientras que el 73,1% de los trabajadores plenos tienen secundario completo y/o estudios del nivel superior. La diferencia de nivel de instrucción se aprecia aún más en el ciclo superior: mientras el 31% de los trabajadores plenos completó dicho ciclo, entre los trabajadores precarios lo hizo sólo el 11%.

Si se analiza el nivel educativo de los trabajadores precarios por categoría ocupacional se observa que el 60% de los asalariados ha alcanzado y/o superado el nivel secundario, mientras que el 85% de los beneficiarios de planes de empleo, el 60% de los cuenta propia y el 72% del servicio doméstico no ha terminado el nivel secundario.

Esto pone de manifiesto que, por un lado, los empleadores elevan las credenciales educativas requeridas, pero por otro, el alcance de mayores niveles de instrucción no garantiza el acceso a puestos de trabajo plenos.

### *Estructura Ocupacional de la Región*

La localización de la administración general de la provincia, un importante plantel docente y de salud y una amplia estructura comercial y de servicios acorde con un aglomerado con más de 700 mil habitantes, definen al sector terciario como el de mayor peso regional. Cabe destacar que el sector secundario, principalmente concentrado en el polo petroquímico y siderúrgico de Berisso y Ensenada, vio mermada su participación relativa a partir de las

privatizaciones de las empresas estatales y el consiguiente achicamiento del plantel de personal.

Cuadro N° 6. Empleo Precario por sector económico. 2004.

Sectores económicos	Ocupados precarios		Ocupados Plenos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
Primario	4.356	64,8	2.367	35,2
Secundario	9.614	38,6	15.265	61,4
Terciario	122.611	47,6	135.099	52,4

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Del total de la población ocupada el 89% (257.710 personas) pertenece al sector terciario. De acuerdo con los datos del Cuadro N°6, el 47,6% de los trabajadores del sector tiene empleos precarios. Más elevada aún es la precariedad en el sector primario, que alcanza a 6 de cada 10 ocupados. Cabe señalar que es muy baja la incidencia de este sector en la demanda laboral de la región: está referida básicamente a la ocupación en el cinturón florifrutihortícola de la ciudad de La Plata, donde predominan las unidades productivas de base familiar.

También la precariedad se ha instalado en el sector secundario, que históricamente ha sido uno de los mayores generadores de empleo pleno en la región (Destilería YPF La Plata, hasta su privatización, era un ejemplo de empleo estable, seguro y formalizado). En la actualidad, el 38,6% de los trabajadores del sector secundario tiene empleos precarios.

La precariedad laboral está presente en todos los tamaños de empresa. Las microempresas (de 1 a 5 personas) concentran el 52 % de los empleos precarios, las empresas medianas (de 6 a 50 personas) el 30,9 % y las grandes (de más de 51 empleados) el 17,1%. El empleo en el conjunto de las microempresas se encuentra precarizado en un 63,5 %, mientras al interior de las empresas medianas y grandes el peso de la precariedad es de un 30,9% y un 40% respectivamente.

Cuadro N° 7. Empleo Precario según tamaño del establecimiento. 2004

Tamaño del establecimiento	Ocupados precarios		Ocupados plenos	
	Absolutos	%	Absolutos	%
De 1 a 5 personas	64.314	63,5	37.019	36,5
De 6 a 50 personas	38.259	30,9	85.675	69,1
De 51 y más personas	21.135	40,0	31.679	60,0

Nota: sólo se consideraron los casos con respuesta precisa sobre la cantidad de personal en el establecimiento donde trabaja el encuestado.

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Estos datos corroboran que la precariedad laboral se ha expandido hacia el conjunto del universo empresarial, aunque sigue siendo predominante en las empresas más pequeñas, con escaso capital, baja rentabilidad y tecnología atrasada. Como se señaló anteriormente, el rol del Estado y la legislación laboral implementada durante la última década, impulsaron y consolidaron un proceso de generación creciente de empleo precario y, al mismo tiempo, de “precarización” del empleo pleno.

El análisis del empleo público, de importante presencia en la región, permite observar ambas tendencias. Del total de ocupados del Gran La Plata, el 35,2% son empleados estatales. El empleo estatal no escapa a la precarización del trabajo: programas de empleo, contratos flexibles, subvenciones, pasantías, son algunas de las formas en que se presenta. En el primer semestre de 2004, el 16,4% de los empleados estatales tienen empleos precarios. Si se suman los beneficiarios de planes de empleo la cifra se eleva al 34% de los trabajadores del sector.

Debe señalarse que el resto de los empleados estatales, si bien gozan de los atributos de los trabajadores plenos (estabilidad, cobertura social, aportes, aguinaldo, vacaciones, etc.) presentan algunas características que dan cuenta del deterioro de sus condiciones laborales. La composición del salario es un indicador importante: entre el 40 y el 50% del salario de bolsillo de los empleados de la administración pública bonaerense corresponde a las “Unidades Retributivas por Productividad y Eficiencia” (URPE), bonificación no remunerativa que se otorga desde febrero de 2002, por citar uno de los aspectos más



significativos. Este tipo de bonificaciones son comunes también en los ámbitos nacionales y municipales. Las implicancias de estas formas de pago afectan a la situación previsional, tanto del trabajador como del sistema en su conjunto, al disminuir el monto de los aportes que se realizan. Las mismas consecuencias recaen sobre el sistema público de salud. Se presenta así la paradoja de un Estado que elude cumplir parte de las normas que él mismo establece y debe controlar.

Un panorama aún más crítico se observa en el conjunto de las actividades desarrolladas por el sector privado. El 64% de la población ocupada del Gran La Plata, en el primer semestre del 2004, pertenece a este sector, donde el nivel de precariedad alcanza al 54% de sus trabajadores.

Las ramas de actividad donde se concentran los ocupados precarios son: Comercio (20,5%), Construcción (14,6%), Servicios de Transporte, Almacenamiento y Comunicación (10,2%) e Industria Manufacturera (9,4%). El servicio doméstico, actividad por definición considerada precaria, representa el 18,9%.

*Cuadro N° 8. Empleo Precario según rama de actividad. 2003 / 2004.*

Rama de actividad	Ocup Precarios	Ocup Plenos	Ocup Precarios	Ocup Plenos
	2° semestre de 2003		1° semestre de 2004	
Actividades primarias	1,8	4,5	2,9	2,7
Industria manufacturera	10,9	12,4	9,4	13,3
Electricidad, gas y agua	0,0	1,2	0,8	2,3
Construcción	12,6	10,4	14,6	8,7
Comercio por mayor y menor	23,7	25,1	20,5	35,7
Servicios de hotelería y restaurantes	6,7	2,8	4,5	2,7

Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación		8,0	7,7	10,2	4,0
Intermediación financiera y otros servicios financieros		0,3	1,8	0,4	2,1
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler		5,5	13,1	6,8	8,8
Administración pública, defensa y seguridad social (*)		0,0	0,8	0,6	0,5
Enseñanza (*)		3,6	6,8	2,7	7,3
Servicios sociales y de salud (*)		3,8	6,2	2,6	5,3
Servicios comunitarios, sociales y personales		5,6	6,2	4,9	5,0
Servicio doméstico		17,0	0,0	18,9	0,2
Ns/Nr ó actividad no especificada		0,6	1,0	0,2	1,2
Total	%	100	100	100	100
	Absoluto	(107.191)	(79.843)	(100.272)	(86.123)

(\*) No comprende al empleo público

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Durante el período analizado, como se observa en el cuadro N° 8, en el Comercio por Mayor y Menor disminuye el porcentaje de los ocupados precarios y aumenta el de los plenos, al mismo tiempo que crece la actividad. Ello significa que mejora su composición interna, aunque continúa siendo la actividad que concentra la mayor cantidad de empleos precarios.

En la Industria de la Construcción avanza el proceso de precarización: sin cambios en el total de ocupados, los puestos de trabajo precarios aumentan desplazando a una parte de los plenos. La situación más crítica se produce en los Servicios de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, con un achicamiento de la actividad y un crecimiento de los ocupados precarios.

Por el contrario, la Industria Manufacturera mantiene un nivel de ocupación relativamente estable, con un incremento del empleo pleno.

Sin dejar de reconocer los movimientos diferenciados en cada rama de actividad, puede concluirse que el leve descenso de la ocupación precaria entre los semestres analizados, no sería aún suficiente para plantear el inicio de una tendencia a favor del empleo pleno.

### *Ocupación e ingresos*

El proceso de precarización del empleo está estrechamente vinculado con los ingresos de la población ocupada. El nivel alcanzado por las remuneraciones al trabajo, medido en

términos de capacidad de consumo de los trabajadores, es un indicador básico para evaluar la calidad del empleo. Las altas tasas de desocupación son otro elemento que influye en el descenso de los salarios, al generar una superpoblación excedente.

A partir de la crisis de 2001 y la posterior devaluación de 2002, el nivel de ingresos de la población ocupada del Gran La Plata sufrió una importante disminución, acentuándose las tendencias iniciadas durante el período recesivo. Entre 2001 y 2004 la Canasta Básica Total<sup>5</sup> aumentó un 56%, en tanto los ingresos de los ocupados se mantuvieron estables o se incrementaron en porcentajes muy inferiores.

*Cuadro N°9. Ingreso medio de la Ocupación Principal y Canasta Básica Total por estrato.2001/2004*

Estratos (1)	Oct-01		Jun-04		Diferencia (%)	
	Ingresos	CBT (2)	Ingresos	CBT(2)	Ingresos	CBT
I	\$ 239	\$ 150,05	\$ 234	\$ 234,07	-2,0	56,0
II	\$ 517		\$ 626		21,0	

(1) El estrato I comprende los deciles de ingresos 1 a 4, el II los deciles 5 a 8.

(2) Corresponde a la CBT del Gran Buenos Aires.

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

En el 2001 el Estrato I cubría 1,6 canastas básicas; en 2004, el ingreso de la ocupación principal lo coloca al borde de la pobreza. Los trabajadores del Estrato II tenían un ingreso medio equivalente al valor de tres canastas y media, mientras a mediados de 2004 representa menos de tres.

En este contexto general de disminución de la capacidad adquisitiva de la población ocupada, se producen algunas situaciones destacables durante los semestres que se analizan en particular. Por un lado se mantiene relativamente estable el valor de la Canasta Básica Total (de \$231,61 en diciembre de 2003 a \$234,07 en junio de 2004). Ello se debe a que en

<sup>5</sup> En este trabajo se utiliza el valor de la CBT correspondiente a un adulto varón de 30 a 59 años.

el período los precios al consumidor no sufren alzas significativas, registrándose un 1% de inflación.

Simultáneamente se decretaron aumentos salariales por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que afectaron al sector privado y del gobierno provincial para los empleados estatales. En ambos casos se otorgaron bonificaciones y aumentos remunerativos<sup>6</sup>. Diversos gremios y empresas firmaron convenios y acuerdos salariales replanteando escalafones y categorías en función de los aumentos decretados por el gobierno nacional. En general, los aumentos para los trabajadores plenos presionaron para que se produjera una leve mejoría de los ocupados en situación precaria.

*Cuadro N°10. Ingreso medio de la Ocupación Principal según situación laboral. 2003/2004*

Ocupados	2do. Semestre 03	1er. Semestre 04	Diferencia (%)
Precarios	\$ 313,97	\$ 334,38	6,5
No Precarios	\$ 825,4	\$ 872,29	5,7

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usaria de EPH.

Como se observa en el cuadro N° 10 el aumento es levemente mayor en la población con ocupaciones precarias, aunque el ingreso de los trabajadores plenos es más de dos veces y media superior al del primero.

El análisis de los trabajadores precarios según categoría ocupacional permite observar situaciones diferenciadas.

<sup>6</sup> El gobierno nacional decretó un aumento de la remuneración básica para los asalariados del sector privado en julio de 2003 y una asignación no remunerativa de \$50 mensuales en enero de 2004. El gobierno provincial otorgó un aumento de la garantía salarial para los empleados públicos en agosto de 2003, a lo que se agregaron contribuciones remunerativas diferentes según régimen de contratación en febrero de 2004. Los docentes recibieron además bonificaciones según categorías.

Cuadro N° 11. Empleo Precario. Ingreso Medio de la Ocupación Principal según Categoría Ocupacional.

Ocupados Precarios	2do. Semestre 03	1er. Semestre 04	Diferencia (%)
Asalariados	\$ 404,67	\$ 440,16	8,8
Cuenta Propia	\$ 279	\$ 262,15	-6
Beneficiarios Planes	\$ 150	\$ 150	-
Servicio Doméstico	\$ 216,7	\$ 232,17	7,1

Fuente: Elaboración propia en base a procesamientos especiales de la Base Usuaría de EPH.

Durante los dos semestres estudiados se registran aumentos en las remuneraciones de los asalariados y del personal doméstico, mientras se mantiene estable el subsidio otorgado a los beneficiarios de planes de empleo y se produce un importante descenso de los ingresos de los trabajadores por cuenta propia.

Si se toma en cuenta el valor de la Canasta Básica Total (\$234,07 en junio 2004) se observa que el servicio doméstico no alcanza a cubrir sus necesidades mínimas y que los beneficiarios de planes de empleo sólo superan levemente la satisfacción de una canasta alimentaria.<sup>7</sup>

Por último, cabe reiterar que aún en los grupos de ocupados que mejoraron su capacidad de consumo entre julio de 2003 y junio de 2004, los niveles de ingresos alcanzados se hallan muy por debajo de los que percibían antes de la devaluación de 2002.

<sup>7</sup> El valor de la CBA era de \$103,13 en diciembre de 2003 y de 106,88 en junio de 2004.

## Consideraciones finales

La carencia total o parcial de los atributos que caracterizan al empleo pleno adquiere una importante presencia en el mercado de trabajo del Gran La Plata: el 47% del conjunto de la población ocupada trabaja en condiciones de precariedad.

Por otra parte, el empleo precario se extiende a todos los sectores económicos y tamaños de establecimiento indicando la existencia de trabajadores con diversas condiciones de inestabilidad y desprotección en gran parte de la estructura ocupacional de la región. En este mismo sentido, se destacan la magnitud del empleo precario en las actividades privadas y el deterioro de las condiciones laborales de los empleos estatales.

Una parte importante del proceso de precarización regional está estrechamente vinculado con los bajos niveles de ingresos de la población ocupada en general y de la ampliación de la brecha entre los ingresos de los empleos plenos y los precarios.

Se puede concluir que en el Gran La Plata se ha instalado un proceso de precarización laboral que, debido a la dimensión adquirida, difícilmente podrá revertirse a mediano plazo. Por esto, la leve disminución de la ocupación precaria registrada entre los semestres analizados, no sería suficiente para plantear el comienzo de un proceso de recuperación y expansión del empleo pleno.

Asimismo, las condiciones de inestabilidad, inseguridad y desprotección que caracterizan los procesos analizados han debilitado las relaciones laborales y la inserción de gran parte de la población en la estructura socioeconómica de la región, hecho que produce recurrentemente situaciones de conflicto y una diversidad de demandas sindicales y políticas.

## BIBLIOGRAFIA:

-ADRIANI, Luis, SUAREZ, María J., (2003) "Transformaciones en el mercado de trabajo del Gran La Plata en el contexto del régimen de convertibilidad y su crisis" en Pensar La

Plata. Políticas públicas , sociedad y territorio en la década de los noventa. La Plata, Ediciones Al Margen.

-ADRIANI, Luis, SUAREZ, María J., y ALVARIZ, Ariel (2004) “Principales tendencias en el mercado de trabajo del Gran La Plata: la precarización laboral en el período 1998-2003”. Ponencia presentada en III Jornadas Interdepartamentales de Geografía de Universidades Nacionales. Universidad Nacional de Tucumán.

-BONFIGLIO, Nicolás y FERNANDEZ, Ana Laura, (2003) “Sí, señor. Precarización y flexibilización laboral en la década del noventa” en 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo (ASET). Buenos Aires.

-CASTEL, Robert (1997) Las Metamorfosis de la cuestión Social. Buenos Aires. Editorial Paidós. Segunda Parte, Cap 8 y Prólogo.

-INDEC: Base Usuaría Ampliada Gran La Plata. Segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004. [Documento de Internet disponible en [www.indec.mecon.gov.ar](http://www.indec.mecon.gov.ar)]

-INDEC: Encuesta Permanente de Hogares. Total Aglomerados. Información de Prensa, 2003 y 2004.

-LABRUNEE, María Eugenia y GALLO, Marcos Esteban (2005) “Informalidad, precariedad y trabajo en negro: distinción conceptual y aproximación empírica”. Realidad Económica N°210, IADE. Buenos Aires.

-LEIVA, Sandra (2000) “El trabajo a tiempo parcial en Chile”. CEPAL. Santiago de Chile.

-LINDENBOIM, Javier (2000) “La precariedad en la Argentina al término del Siglo XX”. Documento de internet. Biblioteca virtual. [www.mecon.gov.ar](http://www.mecon.gov.ar).

-LO VUOLO, Rubén, BARBEITO, Alberto, PAUTASSI, Laura y RODRIGUEZ, Corina (1999) “La pobreza...de la política contra la pobreza”. CIEPP/Niño y Dávila Edit. Buenos Aires. Anexo Cap. VII.

-NOVICK, Marta (2000) “Reestructuración Productiva, Mercado de Trabajo y Sindicatos en América Latina. Cap. II: Reversión segmentada en Argentina: empresas, mercado de trabajo y relaciones laborales a fines de los '90”. Buenos Aires. CLACSO.

- OIT (2002) “El trabajo decente y la economía informal”. 90° Conferencia Internacional del Trabajo. Ginebra.
- PERELMAN, Laura (2001) “El empleo no permanente en la Argentina”. Desarrollo Económico, Vol. 41, N°161. IDES. Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2000) “Indicadores de Precariedad Laboral como estimación de la zona de Vulnerabilidad Social”. Buenos Aires. CIEPP. Documento de Trabajo N° 27.
- RODRIGUEZ ENRIQUEZ, Corina (2001) “Eramos tan plenos: indicadores de vulnerabilidad laboral por sexo”. 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.
- SALVIA, Agustín (2003) “Mercados duales y subdesarrollo en Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo”. 6° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires.
- SALVIA, Agustín y TISSERA, Silvana (2000) “Heterogeneidad y precarización de los hogares asalariados en Argentina durante la década del '90”. Buenos Aires. Cuadernos del CEPED N° 4.
- TISSERA, Silvana (1999) “Precariedad laboral y desocupación: hacia condiciones de desprotección social en el Gran Buenos Aires”. Serie Estudios Metodológicos N°2. Facultad de Ciencias Sociales. UBA.